



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO  
**RECIBIDO**  
 22 MAR 2012  
 UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
 Y ACCESO A LA INFORMACION  
 HORA: \_\_\_\_\_

PJ/UTAIP/018/2012

### Acuse de Recibo

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (LTAIP) y el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (RLTAIP) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información ante la Unidad de Acceso a la Información del sujeto obligado **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud: **22/03/2012 14:38**  
 Número de folio: **03396812**  
 Nombre o denominación social del solicitante: **Marisol Escudero Martínez**  
 Nombre del representante:

Información que requiere:

**Número de mujeres sentenciadas por el delito de aborto en el estado de 2009 a diciembre de 2011. Indicar, en su caso, el año de la sentencia, la edad, el nivel de escolaridad y el estado civil o tipo de unión de la mujer sentenciada por la comisión del delito de aborto. Esta pregunta no trata de investigar la identidad de las afectadas, sólo datos meramente estadísticos esperando que la solución a esta petición no sea negada najo el argumento de ser información reservada. Sólo solicito la información específica y no datos que que permitan identificar a las personas.**

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

**Esta pregunta no trata de investigar la identidad de las afectadas, sólo datos meramente estadísticos esperando que la solución a esta petición no sea negada najo el argumento de ser información reservada. Sólo solicito la información específica y no datos que que permitan identificar a las personas.**

\* No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

\* Debe identificar con claridad y precisión la información que requiere, en el entendido que sólo podrá solicitar una información por cada escrito que presente (Art. 44 fracción III de la LTAIP)

**Plazos de respuesta:**

Respuesta positiva a la solicitud hasta 20 días hábiles: **23/04/2012**  
 según lo establecido en los artículos 48 de la LTAIP y 45 del RLTAIP.

Respuesta negativa a la solicitud hasta 20 días hábiles: **23/04/2012**  
 según lo establecido en los artículo 47 de la LTAIP y 44 del RLTAIP.

En caso de la inexistencia de la información solicitada se le notificará en un plazo no mayor a 15 días hábiles: **16/04/2012**  
 según lo establecido en los artículos 47 Bis de la LTAIP y 47 de la RLTAIP.

En caso de requerirle que aclare o complete datos de la solicitud de información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **29/03/2012**  
 según lo establecen los artículos 44 de la LTAIP y 41 del RLTAIP.

En caso de ampliación de plazo para responder a la solicitud de información se le notificará antes del: **23/04/2012**  
 según lo establecido en el artículo 48 de la LTAIP y 45 párrafo segundo del RLTAIP, el plazo se ampliará por 10 días hábiles más.

En caso de que esta Unidad de Acceso a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 5 días hábiles: **29/03/2012**  
 según lo establecido en los artículos 44, penúltimo párrafo, de la LTAIP y 49, segundo párrafo, del RLTAIP.

Quando por negligencia u omisión no se dé respuesta en tiempo y forma a la solicitud de acceso a la información, el Sujeto

del plazo concedido para la respuesta positiva, según lo dispuesto por el artículo 49, segundo párrafo de la LTAIP.

**Observaciones:**

\* Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

\* Al solicitar información por vía electrónica está obligado, al recibirla, a dar acuse de recibo de la información, según lo dispone el artículo 52 de la LTAIP. El uso de la información es responsabilidad de la persona que la obtuvo, según lo dispone el artículo 3 último párrafo de la LTAIP.

\*Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Acceso a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.



**Poder Judicial del Estado de Tabasco  
Unidad de Transparencia y Acceso a la  
Información**



Folio Infomex: 03396812  
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/099/12  
Interesado: Marisol Escudero Martínez.  
**ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.**

Villahermosa, Tabasco a 28 de Marzo de 2012.

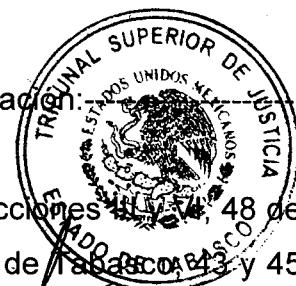
**VISTOS:** Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada el día veintidós de marzo de dos mil doce, a las catorce horas con treinta y ocho minutos, y recibida en esta Unidad con fecha veintidós de marzo de los corrientes, correspondiéndole el **folio Infomex No. 03396812**, formulada por **Marisol Escudero Martínez** y registrada bajo el número de expediente **PJ/UTAIP/018/2012**, en la que requiere lo siguiente:-----

**"...Número de mujeres sentenciadas por el delito de aborto en el estado de 2009 a diciembre de 2011. Indicar, en su caso, el año de la sentencia, la edad, el nivel de escolaridad y el estado civil o tipo de unión de la mujer sentenciada por la comisión del delito de aborto. Esta pregunta no trata de investigar la identidad de las afectadas, sólo datos meramente estadísticos esperando que la solución a esta petición no sea negada najo el argumento de ser información reservada. Sólo solicito información específica y no datos que que permitan identificar a las personas.**

**Esta pregunta no trata de investigar la identidad de las afectadas, sólo datos meramente estadísticos esperando que la solución a esta petición no sea negada najo el argumento de ser información reservada. Sólo solicito la información específica y no datos que que permitan identificar a las personas. [SIC]..."**-----

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información:

**PRIMERO:** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 39 fracciones I, IV, 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 43 y 45





**Poder Judicial del Estado de Tabasco  
Unidad de Transparencia y Acceso a la  
Información**



del Reglamento; con fecha veintidós de marzo de dos mil doce, se procedió a requerir la información en comento, al Ing. José Lino de la Cruz Díaz, Director de Estadística, Informática y Computación, a través del Oficio No. TSJ/OM/UT/090/12.-----

**SEGUNDO:** Como resultado de lo anterior, esta Unidad recibió respuesta mediante Oficio No. DEIC/101/2012, con fecha veintisiete de marzo del presente año, se recibió respuesta del Ing. José Lino de la Cruz Díaz, Director de Estadística, Informática y Computación.-----

Derivado de lo anterior, se hace saber a **Marisol Escudero Martínez**, que **la información solicitada se encuentra disponible**.-----

En atención a que la información solicitada por Marisol Escudero Martínez, esta se encuentra contenida en el Oficio No. DEIC/101/2012, que consta en total de una foja útil, la que se adjunta al presente acuerdo para los efectos correspondientes. En consecuencia, se emite el presente acuerdo de disponibilidad de la información, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

**TERCERO:** Para los efectos correspondientes, de esta forma se tiene por satisfecha la solicitud de acceso a la información de que se trata. -----

**CUARTO:** Toda vez que el solicitante **Marisol Escudero Martínez**, presentó su solicitud de acceso a la información, por la vía electrónica denominada Sistema Infomex-Tabasco, **notifíquesele el presente acuerdo y la respuesta dada por el mismo medio**, conforme a lo dispuesto por los artículos 39, fracción VI, y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 39 fracción II, del Reglamento de la citada Ley.-----




**Poder Judicial del Estado de Tabasco  
Unidad de Transparencia y Acceso a la  
Información**



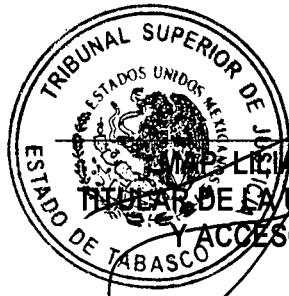
**QUINTO:** Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en sus artículos 59, 60 y 62, así como 51 y 52 de su Reglamento, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-----

**SEXTO:** Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 10, fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----

**NOTIFÍQUESE**, y guárdese para el archivo, como asunto total y legalmente concluido.-----

-----  
-----  
-----  
-----  
-----

**ATENTAMENTE**



*[Handwritten signature]*

**MRS. LIZIANN BROWN HERRERA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

C.c.p.- Comité de Transparencia y Acceso a la Información.  
C.c.p.- Archivo.



Poder Judicial del Estado de Tabasco  
Tribunal Superior de Justicia  
Unidad de Transparencia y Acceso a la  
Información



OFICIO No. TSJ/OM/UT/090/12

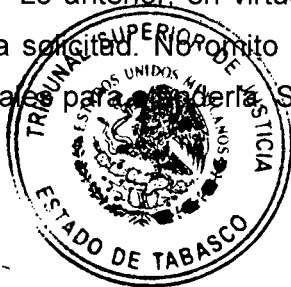
Villahermosa, Tabasco, Marzo 26, de 2012.

**ING. JOSÉ LINO DE LA CRUZ DÍAZ**  
**DIRECTOR DE ESTADÍSTICA, INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN**  
**DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**  
**P R E S E N T E.**

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información recibida en esta Unidad vía sistema Infomex con folio No. 03396812 y que ha quedado registrada bajo el folio interno No. PJ/UTAIP/018/2012 y que a la letra dice:

**“...Número de mujeres sentenciadas por el delito de aborto en el estado de 2009 a diciembre de 2011. Indicar, en su caso, el año de la sentencia, la edad, el nivel de escolaridad y el estado civil o tipo de unión de la mujer sentenciada por la comisión del delito de aborto. Esta pregunta no trata de investigar la identidad de las afectadas, sólo datos meramente estadísticos esperando que la solución a esta petición no sea negada bajo el argumento de ser información reservada. Sólo solicito la información específica y no datos que permitan identificar a las personas.. [SIC]...”**

Lo anterior, en virtud de que brinde su apoyo para darle respuesta a la citada solicitud. No permito manifestar que contamos con un periodo de 3 días naturales para responderla. Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



**ATENTAMENTE**

**MAP. LILIANN BROWN HERRERA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**



C.c.p. Dr. Rodolfo Campos Montejo.- Magistrado Presidente del TSJ.  
C.c.p.- Archivo.



**Poder Judicial del Estado de Tabasco**  
**Tribunal Superior de Justicia**  
 Dirección de Estadística, Informática y Computación



**Oficio N°** DEIC/101/2012  
 Villahermosa, Tab., A 28 de marzo de 2012

ASUNTO: el que se indica.

**MAP. LILIANN BROWN HERRERA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**P R E S E N T E .**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO  
**RECIBIDO**  
 27 MAR 2012  
 UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
 Y ACCESO A LA INFORMACION  
 HORA: \_\_\_\_\_

En relación a su petición escrita con No. De oficio TSJ/OM/UT/090/12 de fecha 26 de Marzo de 2012; remito a usted lo solicitado.

Respecto a las mujeres sentenciadas por el delito de aborto, le informo que no existen registros en nuestros concentrados estadísticos con dicho parámetro; sin embargo, existen registros con el parámetro de mujeres procesadas, los cuales se detallan en la tabla siguiente y que pongo a su disposición para lo que considere oportuno informar.

AÑO	EDAD	PERSONAS PROCESADAS	PERSONAS SENTENCIADAS
2009	28	1	
2009	31	1	
2009	35	1	
2011	27	1	
2011	30	1	
2011	47	1	

Los datos respecto al nivel de estudios y estado civil de las personas, no están contemplados dentro de nuestros parámetros de base de datos estadísticos.

Sin otro particular al respecto, aprovecho la ocasión para saludarle.

**ATENTAMENTE**  
  
**ING. JOSÉ LINO DE LA CRUZ DÍAZ**  
**DIRECTOR DE INFORMÁTICA**



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
 RODOLFO CAMPOS MONTEJO



Viernes 30 de Marzo de 2012

Inicio

- Seguimiento
  - Nueva Solicitud
  - Solicitudes en proceso
- Reportes y Estadísticas
  - Público
  - Dependencias
  - Itts
  - Reporte Recurso de Revisión
- Cerrar sesión

PROCESOS DE SOLICITUDES

▼ Paso 1. Buscar mis solicitudes

▼ Paso 2. Resultados de la búsqueda

▲ Paso 3. Historial de la solicitud

Paso	Fecha de Registro	Fecha Fin	Estado	Solicitante	Atendio
<u>Sujeto Obligado determina tipo de gestión</u>	22/03/2012 02:38:38 p.m.	30/03/2012 09:54:07 a.m.	En Proceso	Marisol Escudero Martínez	RODOLFO CAMPOS MONTEJO
<u>Determina tipo de respuesta</u>	30/03/2012 09:54:07 a.m.	30/03/2012 09:55:20 a.m.	En Proceso	Marisol Escudero Martínez	RODOLFO CAMPOS MONTEJO
<u>Respuesta Información disponible via medios electrónicos</u>	30/03/2012 09:55:20 a.m.	30/03/2012 10:00:29 a.m.	En proceso con respuesta	Marisol Escudero Martínez	RODOLFO CAMPOS MONTEJO





**SISTEMA INFOMEX**

**Respuesta Información disponible vía medios electrónicos**

---

**Datos generales**

Folio	03396812	Proceso	Solicitudes de Información
-------	----------	---------	----------------------------

[\(Mostrar Detalle...\)](#)

---

**Información disponible vía medios electrónicos**

Elago de su conocimiento que la información solicitada se encuentra a su disposición, por lo que se adjunta a la presente.

**Descripción de la respuesta terminal**

**Archivo adjunto de respuesta terminal** [PJ UTAIP 013 2012 Número de Mujeres procesadas por delito de aborto.pdf](#)

**Nombre del Titular de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información**

[Cerrar](#)

- Seguimiento
- Nueva Solicitud
- Solicitudes en p...
- Reportes y Esta...
- Público
- Dependencias
- Hts
- Reporte Recurs...
- Cerrar sesión

**itaip**  
 Info de Transparencia  
 Información Pública

Marzo de 2012

diario

OS MONTEJO

OS MONTEJO

POS